

Fecha: 10-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 598,0

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gobierno Regional de Atacama impulsa millonario plan piloto para modernizar taxis colectivos en Copiapó en medio de discrepancias con el Ministerio de Transportes

Gobierno Regional de Atacama impulsa millonario plan piloto para modernizar taxis colectivos en Copiapó en medio de discrepancias con el Ministerio de Transportes

El gobernador regional de Atacama, Miguel Vargas, sostuvo una reunión con dirigentes de los gremios de taxis colectivos de Copiapó para revisar los avances de un ambicioso proyecto piloto de regulación del transporte público menor, iniciativa que busca modernizar el sector y equiparar sus condiciones frente a la irrupción de los buses eléctricos en la ciudad. Sin embargo, el proceso enfrenta una controversia técnica con el Ministerio de Transportes respecto a quién debe ejecutar el programa.

Durante el encuentro, Vargas destacó el compromiso del Gobierno Regional con el transporte menor, anunciando una inversión superior a los 14.000 millones de pesos para financiar el proyecto a lo largo de cuatro años, a partir de 2026. Para el primer año se contempla un presupuesto cercano a los 3.000 millones de pesos, mientras que los recursos restantes se incorporarán progresivamente en los presupuestos anuales.

“El compromiso del Gobierno Regional está presente y se traduce en una inversión concreta para fortalecer un sector clave de la economía local. Queremos que la competencia con el transporte mayor sea justa y en igualdad de condiciones”, señaló la autoridad.

El programa piloto —único a nivel nacional— apunta a modernizar el servicio de taxis colectivos mediante la incorporación de tecnologías como sistemas GPS, cobro electrónico con tarjeta y beneficios tarifarios para adultos mayores. La iniciativa surge como respuesta al impacto que ha tenido la implementación de buses eléctricos en la demanda del transporte menor.

El próximo paso administrativo será la revisión del proyecto por parte de la Comisión de Inversiones del Consejo Regional de Atacama, para luego ser sometido a votación en el pleno del organismo. Según Vargas, el marco presupuestario general ya fue aprobado el año anterior, pero recientemente el Ministerio de Transportes definió los flujos de recursos para los años de ejecución.

No obstante, persiste una preocupación central: la falta de claridad sobre qué institución asumirá la ejecución del programa. El gobernador fue enfático en señalar que, a juicio del Gobierno Regional, esta responsabilidad recae en el Ministerio de Transportes, dado que la ley vigente establece que los recursos deben transferirse mediante un convenio mandato a la entidad ejecutora.

“Hasta este momento no tenemos total claridad respecto de quién se hará cargo de la ejecución. El Gobierno Regional no tiene la facultad legal para ejecutar directamente este programa y hacerlo podría ser objetado por la Contraloría.



Necesitamos que el Ministerio ratifique que asumirá esa responsabilidad”, afirmó Vargas.

La autoridad regional advirtió que, de no resolverse esta discrepancia, podría ocurrir que los recursos sean aprobados por el Consejo Regional sin que exista una entidad definida para administrarlos. Por ello, no descartó viajar a Santiago para reunirse con autoridades ministeriales y destrabar la situación.

Desde el sector de los colectivos, el dirigente Juan Castillo valoró el respaldo del Gobierno Regional y subrayó la importancia del plan piloto para la supervivencia del gremio.

“Este subsidio nace por el impacto que tuvieron los buses eléctricos. Queremos competir en igualdad de condiciones y modernizar nuestro servicio”, explicó.

Castillo detalló que el programa beneficiará a cerca de 950 taxis colectivos pertenecientes a 12 de las 17 líneas existentes en Copiapó. Cinco líneas optaron por no integrarse a la iniciativa por considerar que sus beneficios eran lejanos o por desacuerdos con el sistema propuesto.

Entre las medidas contempladas figura una rebaja del 50% en la tarifa para adultos mayores y la adopción de nuevas tecnologías para optimizar el servicio. El dirigente también proyectó que, en un plazo de dos años, una parte significativa de la flota podría migrar hacia vehículos eléctricos.

Respecto a una línea que decidió competir de manera independiente reduciendo su tarifa a 500 pesos sin adherirse al subsidio, Castillo sostuvo que se trata de una decisión autónoma.

“Nosotros estamos enfocados en ejecutar el programa tal como fue diseñado. Nuestro objetivo es mejorar el servicio y apoyar a los adultos mayores”, señaló.

Tanto las autoridades regionales como los representantes del gremio coinciden en la urgencia de resolver las diferencias administrativas con el Ministerio de

Transportes para iniciar cuanto antes la implementación del proyecto. Para los colectivos, la modernización del sector no solo es una cuestión de competitividad, sino también de sostenibilidad económica y de mejora en la calidad del servicio para la comunidad.

Mientras continúan las gestiones, el futuro del plan piloto se perfila como un caso emblemático sobre la coordinación entre

gobiernos regionales y autoridades centrales en la gestión del transporte público, con Copiapó como escenario de una experiencia que podría sentar precedentes a nivel nacional.



Extracto de Resolución de término anticipado del PCPI

En el marco de la evaluación ambiental del EIA proyecto “Modificación Fase de Cierre Pascua Lama” y mediante resolución exenta N° 20260310125, de fecha 29 de enero de 2026, de la Dirección Regional de Atacama del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado poner término anticipado al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) con la Comunidad Indígena Diaguita Patay Co.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.880, este Servicio ha evaluado fundadamente la imposibilidad de perseverar en la participación de la Comunidad Indígena Diaguita Patay Co en el PCPI. A este respecto, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de la citada Ley, se considera que existe un abandono del procedimiento administrativo, lo que motiva esta resolución de término anticipado.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicada en calle Yerbas buenas 295, Copiapó.

Además, podrá accederse a ella a través del enlace:

• https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/01/29/b01_Res_anexo_CID-Patay-Co-firmada.pdf

JOSÉ ESCOBAR SERRANO
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA

